1/2

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 1958.-

POR EL QUE SE DESIGNA FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 14 de Enero de 1949.-

Nº 29.-

Por hallarse vacante el cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Desígnase al señor Teodoro Miranda, funcionario de la Categoría B-7 del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

Ens 11-I-49